



## Derechos de Discapacidad Texas

Protegiendo y abogando por los derechos de Tejanos con discapacidades — porque toda persona tiene dignidad y valor.

Muchas personas con discapacidades encuentran que sus retos mayores tienen muy poco que ver con las discapacidades mentales o físicas con las que viven a diario. Demasiado seguido, enfrentan los obstáculos de discriminación, ignorancia y estereotipado negativo sobre lo que pueden – o no pueden – hacer las personas con incapacidades.

Derechos de Discapacidad Texas existe para ayudar a las personas a romper estas barreras para lograr sus metas y sueños personales.

## **Avanzando sus Derechos Legales**

En los años 1970, en respuesta a reportes de abuso y negligencia general en instituciones estatales, el Congreso ratificó varias leyes para proteger a las personas con discapacidades contra la discriminación. El Congreso también creó una red nacional de organizaciones de protección y abogacía para asegurar y avanzar los derechos de individuos con incapacidades.

Derechos de Discapacidad Texas es la agencia de protección legal y abogacía designado por el gobierno federal para personas con discapacidad en Texas. Nuestra misión es ayudar a las personas con discapacidades a entender y ejercer sus derechos bajo la ley, asegurando así su participación plena y equitativa en la sociedad.

Los abogados y defensores de Derechos de Discapacidad Texas cumplen nuestra misión de las maneras siguientes:

- Proporcionar asistencia legal directa a personas con discapacidades cuyos derechos han sido amenazados o violados
- Proteger los derechos de individuos y grupos de personas con discapacidades a través de las cortes y el sistema de justicia
- Abogar por leyes y políticas públicas que protegen y avanzan los derechos de personas con discapacidades
- Informar a las personas con discapacidades y a sus familiares sobre sus derechos; referirlos a programas y servicios apropiados

## **Abogando por Usted**

Derechos de Discapacidad Texas protege y avanza los derechos legales, humanos y de servicio de tejanos con una amplia extensión de discapacidades, incluyendo:

- Discapacidades de desarrollo
- Discapacidades físicas
- Enfermedad mental
- Debilitamiento emocional
- Discapacidades de aprendizaje
- Daños por trauma cerebral
- Discapacidades intelectuales
- Discapacidades sensoriales, como ceguera o sordera
- Autismo
- Discapacidades y condiciones de salud crónica de comienzo adulto

## **Prioridades de Servicio**

Debido a límites de personal y recursos financieros, el alcance de nuestro trabajo se limita a las siguientes áreas de prioridad:

- Accesibilidad
- Alojamiento
- Asistencia Medica

- Derechos Institucionales y Libertades Civiles
- Educación
- Empleo y Rehabilitacion Vocacional
- Preparación y Recuperación Ante Desastres
- Toma de Decisión Apoyada
- Transporte
- Vivienda en la Comunidad
- Votación

Cada cuatro años se re-establecen nuestras prioridades de servicio, que revisa nuestro Consejo de Directores. Como no podemos responder a todas las necesidades de protección y abogacía que existen en el estado, el proceso de establecer las prioridades nos ayuda a determinar que asuntos y grupos tienen la mayor necesidad — para que se puedan implementar nuestros recursos limitados de la mejor manera posible.

Para más información sobre el alcance de nuestros servicios, visite nuestra página web en [www.DRTX.org](http://www.DRTX.org).

Si usted tiene alguna discapacidad o conoce a alguien con discapacidad que necesite ayuda, llame a nuestro teléfono de ingreso estatal al 1-800-252-9108.

## **¿Necesita Usted Ayuda?**

Derechos de Discapacidad Texas es la agencia de protección y abogacía que el gobierno federal ha designado para las personas con discapacidades en Texas.

Como el gobierno de los Estados Unidos de América y la Fundación de Acceso a la Justicia de Texas financian nuestra agencia, muchas veces nuestros abogados y defensores pueden proteger y avanzar los derechos de individuos con discapacidades sin cargo a nuestros clientes.

Cuando usted llama a nuestro teléfono de ingreso estatal durante horas hábiles normales, puede usted hablar directamente con un miembro de nuestro equipo, quien le hará algunas preguntas

sobre usted y el problema que enfrenta.

Una vez que tengamos conocimiento del caso, o le proporcionaremos la información que usted requiere, le haremos referencia a otra agencia, o asignaremos su caso a un empleado de nuestro equipo de Derechos de Discapacidad Texas para mayor repaso y ayuda.

Línea Estatal de Admisión para Clientes Nuevos: 1-800-252-9108

Línea Gratuita Para Clientes Actuales: 1-800-315-3876

Número video-telefónico estatal: 1-866-362-2851

Oficina Principal: (512) 454-4816

Oficina Regional del Centro de Texas: (512) 454-4816

Oficina Regional del Este de Texas: (713) 974-7691

Oficina Regional El Paso: (915) 542-0585

Oficina Regional Norte de Texas: (214) 630-0916

Oficina Regional Sur de Texas: (210) 737-0499

Oficina Regional Oeste de Texas: (806) 765-7794